

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3808 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia n.º 3 de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 474/18.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración: 22 de enero de 2019.
4. Deudor en concurso: Isidro Bermúdez Lozano, con DNI 52756460A, Y Remedios Blanco Ferriz, con DNI 22143685K y domicilio en Poblado de Tus, s/n 02485 en el Término de Yeste, Albacete.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: D. José Luis Monge González con domicilio en C/ Mayor, 59, Albacete y correo electrónico concursoibermudez@gmail.com
8. Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 25 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190004318-1